



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=zwhyPSKqv7nRM9P9jpcC7PMZgOSD2HU5cpqwEnf7tjg%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 07 de febrero de 2025

Oficio AMC-OFI-0011621-2025

EST-0131 - 2025

Señor(a)

LUZ ADRIANA NEGRETTE DORIA

URBANIZACION PARQUE HEREDIA CONJUNTO RESIDENCIAL GAIA C. 38B No. 86-43

TORRE 8 APTO 1102

luz-adriana-negrett@hotmail.com

3107657693

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-25-0007259

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN DISTRITAL**

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio URBANIZACION PARQUE HEREDIA CONJUNTO RESIDENCIAL GAIA C. 38B No. 86-43 TORRE 8 APTO 1102, con referencia catastral No. 01-05-00-00-0571-6117-9-08-11-1102 APTO 1102 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3105, Sección: 12, Manzana: 01, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA 4 DEL 29 DE JULIO DE 2022 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz
Coordinadora Estratificación

Proyectó:
LEXY CESPEDES DE ORO
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA